Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

007

TOLHUIN, 09 de Febrero de 2023

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 8876-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de cuatrocientas ochenta (480) unidades de botellas de agua de 500cc, destinadas para la Secretaría de Coordinación Tolhuin del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 5, obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 68/23, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Subsecretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de los insumos descriptos en el párrafo que precede, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 4, obra Nota de Pedido Nº 38/2023, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 3, obra Volante de Imputación Preventiva 142 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 39/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso l), N° 1150, N° 1465 y N° 1301 y sus modificatorias; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y 188/23 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 84/2020, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///...2

M.J.G.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

007

…///2

legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 828/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar la Contratación Directa N° 00039/23, que tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para adquisición cuatrocientas ochenta (480) unidades de botellas de agua de 500cc, destinadas para la Secretaría de Coordinación Tolhuin del Ministerio Jefatura de Gabinete, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 20000 (bienes de consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° **007** /2023.-

MJG

CRUZ VARGAS Juan Carlos
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
TOLHUIN